

**Manual para
organizar
el ejercicio
en la
escuela**

**Ejercicio
Infantil
y juvenil
2009**

*Nuestra elección es
participar por la
escuela que queremos*

PRESENTACIÓN



En el contexto de las elecciones federales realizadas en México en 1997, 2000, 2003 y 2006, el Instituto Federal Electoral convocó a niñas, niños y jóvenes a participar en ejercicios cívicos donde expresaron sus puntos de vista sobre temas que les interesan y les afectan. De la experiencia obtenida y los resultados logrados, diversas instituciones han recuperado las propuestas que niños y jóvenes tienen para mejorar la calidad de la convivencia en nuestro país, empezando por la escuela.

Para dar continuidad a estos ejercicios cívicos, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) unieron esfuerzos para convocar a las escuelas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria al Ejercicio Infantil y Juvenil 2009, con el propósito de que la población estudiantil ejerza su derecho a participar y expresar su opinión acerca de su experiencia escolar, fortaleciendo de esta manera su formación como sujetos competentes para participar en asuntos de la comunidad.

En el presente manual se describen las acciones que deberán realizar los responsables de la organización de este ejercicio en cada centro escolar participante, con la finalidad de facilitar su tarea.

¿CÓMO ORGANIZAR EL EJERCICIO EN LA ESCUELA?



La autoridad educativa de cada escuela será la responsable de organizar el ejercicio, de manera que deberá integrar y coordinar un equipo de trabajo conformado por maestros, padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar.

Este equipo organizará y realizará las actividades correspondientes a cada una de las tres etapas del ejercicio, conforme al siguiente calendario:

Etapa	Periodo de ejecución
I. Sensibilización y difusión.	A partir del registro de la escuela ante el IFE y hasta el 20 de marzo de 2009.
II. Jornada de participación escolar.	Del 23 al 27 de marzo de 2009.
III. Difusión de resultados y desarrollo de planes de acción.	A partir del 30 de marzo y hasta concluir el ciclo escolar 2008-2009.

I. Sensibilización y difusión

Esta etapa inicia desde que la escuela se registra ante la oficina del IFE y termina el 20 de marzo de 2009, periodo en el que el equipo organizador diseñará e instrumentará actividades para:

- Revisar con los estudiantes las características de la convivencia y la participación democrática.
- Identificar los valores que promueven una convivencia democrática.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación y la toma de decisiones tras la identificación de los problemas, así como proponer soluciones para lograr una mejor convivencia democrática en la escuela.
- Reconocer la importancia del trabajo en equipo para el logro de objetivos comunes.
- Identificar a los actores involucrados en el ambiente escolar y las acciones que perjudican o benefician la convivencia democrática.
- Promover entre los estudiantes el análisis acerca de la forma de convivir en el espacio escolar.

Para ello, se sugiere al equipo organizador que se apoye en los contenidos y procesos educativos de la asignatura de Formación Cívica y Ética, en los contenidos de los ficheros del Programa Educar para la Democracia, en los Cuadernillos de Apoyo a la Gestión Escolar Democrática, del mismo programa, editados por el IFE, y articularlos con las actividades cotidianas de la escuela a través de asambleas estudiantiles, reuniones con padres de familia, juntas del Consejo Técnico Escolar, etcétera. El material del Programa Educar para la Democracia se puede consultar en la página www.ife.org.mx.

Cada escuela tendrá la libertad de realizar el número de actividades que considere pertinentes de acuerdo con su organización y con la cantidad de estudiantes a atender, siempre y cuando éstas tengan un sentido educativo y no se constituyan en causas de suspensión de actividades.

Es importante señalar que, para este trabajo, el equipo puede solicitar asesoría a distancia al funcionario de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE donde llevó a cabo el registro de la escuela.

INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA ESCOLAR

Entre el 2 y el 13 de marzo de 2009, el equipo organizador deberá convocar a voluntarios de entre los estudiantes interesados en desempeñarse como funcionarios de la casilla escolar, así como a padres de familia que deseen apoyar esta tarea. Para ello, se recomienda colocar un aviso en un lugar visible en la escuela, invitándolos a registrarse.

CURSO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA ESCOLAR

Una vez que se tiene al grupo de estudiantes interesados en participar como funcionarios, y de padres o madres de familia dispuestos a apoyarlos durante su desempeño, se les convoca a asistir a un curso. Se fija el día, la hora y el lugar, de acuerdo con las posibilidades de la mayoría.

El tiempo aproximado del curso es de una hora y está destinado a la explicación detallada de las actividades que los funcionarios de casilla escolar deberán llevar a cabo durante la jornada de participación infantil y juvenil que se realizará entre el 23 y el 27 de marzo de 2009.

Para impartir este curso se apoyarán en el folleto "Guía para los funcionarios de casilla escolar", que deberán recibir de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE que les corresponda.

La integración y el curso para los funcionarios de la casilla escolar deberán realizarse entre el 16 y el 20 de marzo de 2009.

El responsable de impartir el curso debe asegurarse de que cada uno de los integrantes de la casilla, es decir, presidente, secretario y escrutador, reciban un ejemplar de la "Guía para los funcionarios de casilla escolar", con la finalidad de que la estudien con antelación y la usen como documento de apoyo durante su desempeño.

II. Jornada de participación escolar

Se entiende por jornada de participación el tiempo que cada escuela destinará para que los estudiantes asistan a la casilla escolar a emitir su voto y depositarlo en la urna. Esta etapa puede realizarse dentro del periodo comprendido entre el 23 y el 27 de marzo de 2009.

Los días y horarios en los que funcionará cada casilla escolar serán definidos por el equipo responsable de organizar el ejercicio, a partir del número de estudiantes a atender, así como de las propias actividades que la escuela tenga programadas, por lo que la jornada de participación podrá abarcar un solo día o la semana completa.

Debe considerarse que el desarrollo de la jornada de participación infantil y juvenil no debe ser motivo para la suspensión de las actividades escolares.



DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

La jornada de participación inicia con la apertura de la casilla escolar y concluye con la notificación de resultados a la Junta Distrital Ejecutiva del IFE correspondiente. Para su desarrollo es necesario que el responsable o el equipo encargado de la organización del ejercicio realice lo siguiente:

1. Entregar a los funcionarios de la casilla escolar el material para la instalación de la misma:

- Dos mesas, una para que los funcionarios realicen las actividades y otra para poner la urna.
- Tres sillas, una para cada funcionario.
- Las listas de alumnos por grado escolar.
- Las boletas que le correspondan según el grado y nivel educativo a atender, dentro de los siguientes rangos:
1° a 3° grados de primaria.
4° a 6° grados de primaria.
1° a 3° grados de secundaria.
- La urna.¹
- Los distintivos de participación.
- Formatos para el registro de resultados.
- Ligas.
- Un sobre tamaño oficio.
- Una cartulina o pliego de papel para publicar los resultados de la casilla escolar.
- Plumones y crayones.

2. Verificar que los funcionarios de casilla atiendan a los estudiantes en las fechas y horarios programados.

3. En caso de que la casilla haya permanecido abierta más de un día, vigilar que los funcionarios realicen la suma de las cifras que se asentaron en los formatos para el registro de resultados parciales, y posteriormente integrar todos los datos en el formato de registro final de resultados, el cual se entregará a la oficina del IFE correspondiente.

4. Asesorar a los funcionarios de casilla en la elaboración del cartel con los resultados finales y asegurar que éste sea colocado en un lugar a la vista de todos los integrantes de la comunidad escolar.



5. Concluida la jornada de participación infantil y juvenil, comunicarse a la oficina de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE, para entregar los formatos de resultados finales. La fecha límite para realizar este trámite es el 30 de marzo de 2009, por lo que se recomienda entregar resultados una vez concluida la jornada de participación.

Dicha entrega podrá ser por teléfono, por fax o personalmente, por lo que es necesario tener al alcance los datos de la oficina del IFE ante la que quedó registrada la escuela, el nombre de la persona que lo atendió y la clave de la escuela.

6. Revisar los resultados de la votación y analizar los dibujos y frases abiertas colocadas en la última parte de la boleta, para identificar los asuntos por atender y definir posibles acciones a emprender en el centro escolar.

7. Diseñar los mecanismos de difusión de la información obtenida y de las acciones a realizar, contemplando cubrir tanto el interior del plantel escolar como a la comunidad educativa en general.

8. Resguardar en un lugar seguro, por un plazo de seis meses, el material utilizado durante la jornada de participación (boletas, urna y formatos de registro de resultados), tiempo en el que las autoridades de la SEP o del IFE pueden solicitarlo a través de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE. Agotado ese plazo, la autoridad escolar determinará lo procedente.

¹ Para facilitar el proceso de escrutinio y cómputo de la votación, se recomienda que las escuelas primarias participantes cuenten con la urna que proporciona el IFE y una más elaborada por el equipo organizador con una caja de cartón. La idea es que haya una urna para las boletas de 1° a 3° grados y otra para las boletas de 4° a 6° grados.

III. Difusión de resultados y desarrollo de planes de acción

Esta etapa se realizará a partir del 30 de marzo, durante la cual el equipo organizador deberá:

- Realizar diferentes acciones para dar a conocer a la comunidad escolar los resultados obtenidos en la jornada de participación infantil y juvenil.
- A partir de los resultados, diseñar y coordinar la instrumentación de actividades que atiendan las situaciones expresadas por los estudiantes y hagan reales sus propuestas de solución para mejorar la convivencia democrática al interior de la escuela. El propósito es que los estudiantes sepan que su opinión es importante y que se tomará en cuenta, por lo que deberá reflejarse en las acciones y compromisos que emprenda la comunidad escolar.

Se sugiere también que el equipo organizador promueva la inclusión de acciones para atender los compromisos que plantea el ejercicio en el programa anual de trabajo o su equivalente del siguiente ciclo escolar.

Es recomendable que tanto estudiantes como padres de familia tengan conocimiento de que la atención de los resultados del ejercicio infantil y juvenil puede llevar más de un ciclo escolar.

Si tiene alguna duda respecto a la organización del ejercicio, puede escribir a:

ejercicioinfantilyjuvenil2009@ife.org.mx

o

solicitar asesoría del personal de la oficina del Instituto Federal Electoral más cercana a su escuela.



Con tu participación...

**Nuestra
Democracia
Crece**
y crecemos todos.